

CP/RES. 1143 (2269/20)

SOBRE EVENTOS RECIENTES EN VENEZUELA¹

(Aprobada por el Consejo Permanente en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de enero de 2020)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región;

REAFIRMANDO el derecho de los pueblos de las Américas a la democracia y la obligación de sus gobiernos de promoverla y defenderla, de conformidad con el Artículo 1 de la Carta Democrática Interamericana,

TOMANDO NOTA que la Resolución CP / RES. 1117 (2200/19), adoptada el 10 de enero de 2019, estableció: “no reconocer la legitimidad del período del régimen de Nicolás Maduro a partir del 10 de enero de 2019”, e hizo un llamado “para la realización de nuevas elecciones presidenciales con todas las garantías necesarias, para un proceso libre, justo, transparente y legítimo, en una fecha cercana con la presencia de observadores internacionales”.

CONSIDERANDO que la Asamblea Nacional es la única institución con legitimidad democrática existente en Venezuela.

SUBRAYANDO que la Resolución CP / RES. 1133 (2244/19), adoptada por el Consejo Permanente el 28 de agosto de 2019, condenó firmemente las violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos en Venezuela, incluido el uso de tortura, detenciones ilegales y arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y la negación de los derechos y necesidades más básicas, especialmente las relacionadas con la salud, la alimentación y la educación.

RESUELVE:

1. Condenar el uso de la fuerza y tácticas intimidantes por parte del régimen de Nicolás Maduro para obstruir el libre acceso de los diputados de la Asamblea Nacional a la sesión, convocada

1. Antigua y Barbuda informa a todos los Estados Miembros que no está obligada por las disposiciones de la presente resolución. ...

para el 5 de enero de 2020, para elegir democráticamente su Junta Directiva.

2. Saludar la reelección de Juan Guaidó como Presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela.

3. Renovar el llamado al pronto retorno de la democracia en Venezuela y, en ese sentido, reafirmar la necesidad de celebrar elecciones presidenciales incluyentes, libres, justas y transparentes, con un Consejo Nacional Electoral y un Tribunal Supremo de Justicia renovados, que gocen de autonomía e independencia y que se cuente con la presencia de observadores internacionales independientes. la investigación independiente.

NOTA DE PIE DE PÁGINA

1. ... Antigua y Barbuda considera que la República Bolivariana de Venezuela dejó de ser Estado Miembro de la Organización de los Estados Americanos desde el 27 de abril de 2017, fecha en la que el Gobierno de dicho país notificó debidamente al Secretario General de su denuncia de la Carta de esta Organización de conformidad con su artículo 143 y que esta Carta dejó de tener vigencia con respecto a la República Bolivariana de Venezuela cuando ésta dejó de pertenecer a la Organización el 27 de abril de 2019.

Antigua y Barbuda no apoyó la resolución CP/RES. 1124 (2217/19), de fecha 9 de abril de 2019, con la cual se pretendía nombrar al señor Gustavo Tarre como representante de la Asamblea Nacional ante la OEA, y tampoco aceptó las credenciales de los funcionarios que pretendían representar a la República Bolivariana de Venezuela en el cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En el mencionado cuadragésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, Antigua y Barbuda notificó a todos los Estados Miembros y a la Secretaría General de la OEA que, hasta nuevo aviso, no se consideraría obligada por cualquier declaración o resolución futura del Consejo ni de ningún otro órgano de la Organización que incluyera la participación de cualquier persona o entidad que pretendiese hablar o actuar en nombre de la República Bolivariana de Venezuela y para la que se consiguieran 18 votos con la participación de un supuesto representante de la República Bolivariana de Venezuela.